



**PROGRAMA ELECTORAL
UN PANAMÁ DIFERENTE**

**-Lineamientos Generales del Programa de Gobierno-
El Programa Democrático, Económico y Social del Gobierno
para Un Panamá Diferente**

**ANA MATILDE GÓMEZ
2019-2024**



INTRODUCCIÓN

En 2018, con un Producto Interno Bruto (PIB) per cápita de 15,000 dólares, se nos declaró el país más rico de América Latina.

Con una inflación promedio menor del 1% en los últimos cuatro años, y con una deuda en relación con el PIB por debajo del 40% hasta el 2017, Panamá impresiona a los economistas del mundo. El canal entregó el año pasado al Estado 1,700 millones en utilidades.

Panamá lideró en 2017 la Inversión Extranjera Directa en Latinoamérica con una inversión superior a los 6,000 millones de dólares. El déficit fiscal cierra 2018 con menos de 2.5 por ciento con referencia al Producto Interno Bruto.

¿Cómo explicar entonces que, según UNICEF, uno de cada tres niños, niñas y adolescentes del país vivan en situación de pobreza y sean más del 90 % en las comarcas indígenas?

Nada justifica que Panamá presente una tasa de mortalidad infantil mayor que la de Nicaragua, Honduras y Brasil. Que, mientras en algunas áreas de nuestra geografía tenemos una tasa de mortalidad infantil similar a la de países de Europa, en otras esta tasa sea similar a la de los países más pobres de África. No hay argumento que justifique que la FAO coloque a Panamá como el cuarto país con mayor desnutrición infantil en Latinoamérica.

Ningún argumento será suficiente para justificar que el gobierno panameño destinara solo el 3.2% del PIB a educación en 2017, siendo así el segundo país de Latinoamérica con menor porcentaje del PIB invertido en educación.

Un país con este nivel de bonanza no debería presentar cifras de desempleo de más del 6%. La situación es más grave aún si el rostro es el de una mujer. El desempleo llega a un 7.6% mientras que llega a 16.5% si hablamos de jóvenes de entre 15 y 24 años. Todo esto con márgenes de trabajo informal del 40%.

Lo único que explica esta contrastante situación es que Panamá es el cuarto país con peor distribución de la riqueza en América Latina y que está entre los quince peores en todo el mundo. En Panamá el 20% de los hogares más ricos recibe el 54.1% del ingreso total y el 20% más pobre recibe tan solo el 3.2% del ingreso. Mientras los diputados y dirigentes de los actuales partidos políticos caminan libremente por las calles a pesar de estar involucrados en las millonarias coimas de Odebrecht y las planillas brujas, las escuelas se caen a pedazos y los hospitales carecen de medicamentos y de instrumental básico.

Los gobiernos de los actuales partidos han elevado la deuda pública en los últimos tres quinquenios en forma exponencial. En 2004-2009 la deuda pública tuvo un aumento de 1,742 millones, al 2014 se elevó en 6,859 millones más y en el último quinquenio en 7,000 millones, llegando a una cifra superior a los 26,000 millones de dólares. Además de eso, están los compromisos llave en mano que aumentan la deuda en 4,442 millones de dólares.

Los actuales partidos políticos también nos dejan la crisis del sistema de pensiones de la Caja de Seguro Social que colapsará en 2026 si no se le pone remedio. Los tres últimos gobiernos tenían total conocimiento de que esto iba a suceder, pero prefirieron traspasar el problema al gobierno siguiente.

Ellos, los gobiernos de los actuales partidos políticos, silencian que el costo de vida en Panamá es uno de los más caros del mundo. Más caro que Frankfurt, Toronto, Berlín, Madrid y Barcelona, ciudades con ingresos promedios por persona superiores a 40,000 dólares al año, mientras aquí el salario mínimo está en menos de 8,000 al año.

Los productores agropecuarios, olvidados por los gobiernos de los partidos de periodos anteriores, en el actual gobierno han sido especialmente maltratados con las importaciones gubernamentales, convirtiéndose así el Estado en su más poderoso competidor.

En la dimensión ambiental no es posible avanzar en el cumplimiento de los objetivos del desarrollo sostenible aprobados por Naciones Unidas en el 2015 si en Panamá lo ambiental se sigue viendo como un "sector", pues hay que integrar los tres pilares del desarrollo sostenible: lo económico, lo social y lo ambiental, lo que implica pasar de una gestión sectorial ambiental a la aplicación real del enfoque integrado, buscando en lo económico prosperidad para todas las personas y en lo social que los panameños puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad en un ambiente saludable y protegiendo nuestro patrimonio natural y cultural. La gestión ambiental debe contribuir a combatir la inequidad en el país.



Por todo lo anterior, el Movimiento por Un Panamá Diferente, liderado por la candidata Ana Matilde Gómez, le hace entrega a la ciudadanía de la siguiente propuesta para cambiar el país:

1. CONVOCAREMOS UNA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

El sistema político panameño ha colapsado, los principales órganos de gobierno sufren una grave crisis de representatividad y se han deslegitimado. No se trata ya de producir reformas parciales de la Constitución, hay que dotar al país de una nueva estructura constitucional en lo referente al régimen político. La corrupción corroe al órgano legislativo y al judicial, y se hacen graves señalamientos que comprometen al Ejecutivo. Por todo ello:

1.1. Refundaremos el Estado mediante la convocatoria de una Asamblea Constituyente, y para la elección de sus integrantes propondremos una nueva normativa electoral que democratice el proceso y permita la expresión política de todas las corrientes de pensamiento ciudadanas. Los constituyentes tendrán como objetivo la redacción de una nueva Constitución en un plazo no mayor de seis meses, la cual finalmente será aprobada en un Referéndum, luego del cual la Asamblea Constituyente se disolverá. Garantizaremos una transición rápida, pacífica y sin traumas.

1.2. Iniciaremos el proceso constituyente convocando a la ciudadanía, mediante referéndum, a decidir si opta por una Constituyente Paralela o una Originaria. Dicha convocatoria y decisión se fundamentará en el artículo 2 de la actual Constitución que establece que “El Poder Público sólo emana del pueblo.”

1.3. Sea cuál sea el modelo de Constituyente que la ciudadanía escoja, nosotros defenderemos en ella que los derechos sociales y libertades ciudadanas podrán ser ampliados pero no recortados.

2. PROPONDREMOS UN NUEVO ÓRGANO LEGISLATIVO

2.1. A la Asamblea Constituyente le propondremos para su debate y decisión una nueva forma de elección de los diputados de la Asamblea Nacional, de manera que la misma esté integrada por diputados nacionales, electos proporcionalmente a los votos obtenidos por las listas cerradas de partidos y de listas de independientes.

2.2. Defenderemos la eliminación de cualquier otra forma de transferencia directa o indirecta de dinero a los diputados de la República que no sea su estricto salario, y la prohibición de ocupar cualquier otro cargo que no sea el de docente, así como el de actuar como abogado ante los tribunales.

2.3. Limitaremos la reelección de los otros cargos de elección popular a no más de dos períodos.

2.4. Eliminaremos los fueros que posibilitan la impunidad a los actuales diputados, dejando en manos de la Procuraduría General de la Nación su investigación y en la de la justicia ordinaria su juzgamiento.

3. IMPULSAREMOS LA REFORMA DEL ÓRGANO JUDICIAL

3.1. Impulsaremos la creación del Consejo Superior de la Judicatura, órgano que será responsable del nombramiento de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de los procuradores generales de la Nación y Administración, que deberán salir del propio Órgano Judicial. Igualmente, cumplirá las funciones de organismo administrativo del Poder Judicial y de ejecutor de lo atinente a la carrera judicial y al régimen disciplinario. El Consejo Superior de la Judicatura conocerá de los delitos y faltas que puedan cometer los magistrados de la corte.

3.2. Defenderemos la necesidad de la creación del Tribunal Constitucional, que será el custodio de la integridad y supremacía de la Constitución Nacional.

4. IMPULSAREMOS REFORMAS AL ÓRGANO EJECUTIVO

4.1. El presidente de la República deberá rendir cuentas ante el Órgano Legislativo cada vez que la votación de un cincuenta por ciento de los legisladores así lo solicite.

4.2. El informe anual del Presidente de la República a la Nación posibilitará el debate con los portavoces de cada una de las bancadas. El nuevo Reglamento Interno lo regulará.

4.3. Las empresas públicas serán despolitizadas, eliminando la intervención presidencial en el nombramiento de sus altos cargo, dotándolas así de verdadera autonomía y profesionalismo.



5. EL NUEVO GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- 5.1.** Estableceremos un gobierno austero, en el que los viajes, automóviles, guardaespaldas, choferes y viáticos, serán los estrictamente necesarios y justificados.
- 5.2.** Se eliminarán todas las planillas paralelas, y los puestos que sean necesarios se llevarán a concurso público.
- 5.3.** Revisaremos la carrera administrativa para asegurarnos que sea científica, despolitizada y verdaderamente autónoma, que otorgue de una vez por todas estabilidad y permanencia al funcionario público, que reconozca su antigüedad y dedicación, para lo cual todas las vacantes que tenga la Administración se abrirán a concurso público. Junto con ello propondremos un manual de clases y cargos, así como una Ley General de Sueldos.
- 5.4.** La defensa de los Derechos Humanos será una prioridad de nuestro gobierno, para lo cual, entre otras medidas, fortaleceremos la autonomía de la Defensoría del Pueblo y propondremos que sean las organizaciones de la sociedad civil quienes propongan una lista de la cual debe salir su nombramiento.
- 5.5.** Impulsaremos la creación de una sólida institución del Estado con la responsabilidad de proteger los derechos y procurar la inclusión plena de los afrodescendientes, dentro de los procesos de desarrollo sostenible de la nación panameña. Su Consejo Consultivo estará integrado por representantes de la sociedad civil de los afrodescendientes.
- 5.6.** Transformaremos el actual Ministerio de Economía y Finanzas en Ministerio de Planificación y Finanzas Nacionales para establecer una estrategia económica de país y no seguir como hasta ahora arropados en la improvisación y la pésima administración del Estado.
- 5.7.** Profundizaremos y aceleraremos nuestra conversión en un gobierno digital, en el camino para llegar a ser un país digitalizado.
- 5.8.** Continuaremos la tarea de simplificar el pago de impuestos, así como la de intensificar la lucha contra la evasión fiscal y revisar a las empresas cuyas exoneraciones de impuestos resultan ser sus beneficios.
- 5.9.** Constituiremos un gobierno que procurará la paridad de género y la equidad entre hombres y mujeres en todas las instituciones de la Administración Pública.
- 5.10.** Impulsaremos todos y cada uno de los compromisos adquiridos con la firma del “Reto transparencia 2019”, en lo referente a Leyes Anticorrupción, Transparencia y Rendición de Cuentas, Contrataciones Públicas, Justicia y Acceso a la Información, Gobiernos Abiertos y Datos Abiertos.
- 5.11.** Recuperaremos una política exterior respetuosa de la no intervención en los asuntos internos de otros Estados, procurando favorecer los procesos de paz y manteniendo una posición de neutralidad en el escenario internacional, favoreciendo así la defensa patriótica de los intereses nacionales. Igualmente impulsaremos la profesionalización del servicio exterior, despolitizándolo y transformándolo en un servicio al Estado y no al partido en el poder.

6. LUCHAREMOS CONTRA LA CORRUPCIÓN

- 6.1.** Crearemos en la Administración un Gabinete Anticorrupción integrado por representantes de la Contraloría, la DGI, la UAF, Fiscalía de Cuentas, Contrataciones Públicas y Procuraduría General de la Nación, de manera que exista una fiscalización continua sobre todos los actos administrativos en los que se pudiera incurrir en dicho delito.
- 6.2.** Reformaremos la Ley de Contratación Pública en el sentido de impedir que empresas condenadas por corrupción puedan licitar en nuestro país en un período no menor de cinco años, eliminando de la misma toda discrecionalidad, cerrando así las fisuras por donde discurre la corrupción.
- 6.3.** Propondremos una ley que sancione con la “inhabilitación perpetua” a los condenados por corrupción, de manera que dichas personas no puedan volver a ocupar un cargo en la Administración Pública, ya sea por nombramiento o por elección, así como otra que establezca la “imprescriptibilidad” de los delitos de corrupción.

7. MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

- 7.1.** Por ser un compromiso consensuado por todos los sectores de la sociedad, acogeremos para su aplicación inmediata el “Compromiso Nacional por la Educación”, así como a su organismo de fiscalización y seguimiento.



- 7.2.** Mantendremos la Beca Universal. La reglamentaremos para que se vincule en sus montos al rendimiento escolar, así como para beneficiar con mayor cuantía a todos los estudiantes que ingresen al segundo ciclo, premiando así el rendimiento y combatiendo con mayor eficacia la deserción escolar.
- 7.3.** Al presupuesto de Educación se le asignará el 6% del PIB, de manera que puedan ser eliminadas definitivamente las escuelas rancho, que puedan atenderse adecuadamente las necesidades de construcción de nuevas escuelas y reparación de las existentes, mientras se les dota de laboratorios y comedores, a la vez que se extiende y profundiza la capacitación docente.
- 7.4.** Impulsaremos en las Comarcas la construcción de colegios de premedia y bachillerato con internado, y procuraremos el nombramiento de maestros y profesores bilingües en los idiomas de los pueblos originarios.
- 7.5.** Se otorgarán becas por alto rendimiento escolar y deportivo, así como para los de sobresaliente índice académico en las especialidades que requiera el país, con énfasis en investigación, ingeniería y tecnología. Se otorgarán becas que incluyan vivienda y alimentación hasta el nivel de doctorado. También incentivaremos la repatriación de los talentos panameños que estén en el extranjero. Estas medidas se deben canalizar a través de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), a la que se fortalecerá en su presupuestos y medios técnicos.
- 7.6.** Eliminaremos las injustas ternas en el nombramiento de los docentes.
- 7.7.** Implementaremos de una vez por todas la Carrera Docente, vinculándola a un sistema moderno de capacitación.
- 7.8.** Aprobaremos la Carrera Administrativa de Educación para los funcionarios del Ministerio, para que así puedan profesionalizarse, eliminando la politización en sus nombramientos.
- 7.9.** Ampliaremos la red de los Centros de Orientación Infantil para que así la educación preescolar alcance al mayor número de nuestros infantes.
- 7.10.** Estableceremos como meta alcanzar los 14 años de escolaridad obligatoria y gratuita.
- 7.11** Impulsaremos la construcción de un consenso ciudadano sobre la educación sexual y reproductiva, que ayude a disminuir los embarazos no deseados, la deserción escolar de nuestras jóvenes y la propagación de enfermedades infecto contagiosas de contacto sexual entre nuestros adolescentes.
- 7.12.** Impulsaremos una educación para la Ciudadanía, los Derechos Humanos y la defensa del Medio Ambiente.
- 7.13.** Se implementará el pasaporte cultural para que los estudiantes de escuela básica puedan tener acceso a actividades culturales y académicas paralelas al proceso tradicional de enseñanza-aprendizaje en el salón de clases. (Acceso gratuito a museos, lugares históricos y de promoción de innovación y tecnología).

8. SALUD PÚBLICA (MINISTERIO DE SALUD Y CSS)

- 8.1.** Consideramos la salud como un derecho humano, siendo el Estado el responsable de la salud del 100% de los residentes del país, y por lo tanto debe ser un sistema público y universal cuya razón única es el ser humano. Ninguna institución de salud será privatizada.
- 8.2.** Nos comprometemos a cambiar el modelo curativo para favorecer la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, reconociendo el rol rector del Ministerio en todo lo referente a la salud.
- 8.3.** Ampliaremos el número de Centros de Salud y vamos a construir al menos uno de ellos con camas y horario extendido en cada distrito del país.
- 8.4.** Despolitizaremos las instituciones de salud al establecer que todo nombramiento se haga por concurso público.
- 8.5.** Reconocemos los acuerdos del “Libro Blanco de la Salud”, alcanzados por el MINSa, CSS y la Comisión de Alto Nivel para la transformación de la salud (CAN).
- 8.6.** Nombraremos una coordinadora integrada por técnicos y especialistas de ambas instituciones (MINSa/CSS), para erradicar el desabastecimiento de medicamentos, insumos médicos quirúrgicos, reactivos y equipos, mediante un acuerdo inmediato con diversas agencias de las Naciones Unidas.
- 8.7.** Recuperaremos toda la capacidad instalada, ya sea en infraestructuras sin terminar o deterioradas.



- 8.8.** Modernizaremos y ampliaremos los servicios de urgencia de todas las instituciones públicas de salud, para lo cual el gobierno adelantará hasta 200 millones de balboas.
- 8.9.** Constituiremos una Comisión de Coordinación permanente MINSA/CSS para avanzar en la eliminación de las distorsiones y problemas en la atención de salud de ambas instituciones, en el camino, a largo plazo, de disponer de un sistema único y universal de salud.
- 8.10.** En los primeros 30 días propondremos un plan para solucionar el problema del sistema solidario del programa de Invalidez Vejez y Muerte, y ello sin utilizar medidas paramétricas de ninguna clase: no al aumento de la edad de jubilación, de la cantidad de cuotas, del monto de estas ni reducción de las jubilaciones. Abriremos un diálogo nacional para discutir sobre el sistema mixto, teniendo como objetivo su mejora.
- 8.11.** A la mayor brevedad posible haremos públicos los estados financieros de la institución y le explicaremos al país el por qué de la extraña tardanza en hacerlo.
- 8.12.** Eliminaremos el descuento por enfermedad y maternidad a todos los jubilados mayores de 65 años (6.5%), e igualmente iniciaremos una discusión sobre cómo mejorar sus ingresos. Igualmente estableceremos las discusiones para vincular las jubilaciones al incremento del nivel de vida, así como el establecimiento de una jubilación mínima que permita una vida digna.
- 8.13.** El gobierno nacional propondrá un plan para cancelarle a la CSS, en un plazo razonable, la morosidad que por irresponsabilidad mantiene el actual gobierno con dicha institución. De igual manera, el Ministerio de Trabajo colaborará con la CSS en la inspección y represión del trabajo oculto y no inscrito.
- 8.14.** Tomaremos las medidas para romper el control oligopólico que existe respecto a los medicamentos, que es el responsable de los escandalosos precios que le cobran por los mismos a las instituciones de salud y a los particulares.

9. AGUA, RECOLECCIÓN Y SANEAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.

- 9.1.** Inseparable de la atención de salud es la grave situación del servicio insuficiente de agua potable para la totalidad de la población. Por ello transformaremos el IDAAN convirtiéndolo en varias empresas públicas descentralizadas, que serán establecidas en aquellas regiones que los técnicos indiquen, dotándolas a cada una de ellas de plena autonomía. Se respetará el principio de que el acceso al agua es un Derecho Humano.
- 9.2.** El evidente fracaso de la recolección y saneamiento de los desechos sólidos afecta tanto a la salud como al importante sector del turismo, siendo los estratos sociales más humildes de la población los mayormente afectados. Por ello, el gobierno fortalecerá técnica y económicamente dicho servicio, traspasando su administración a los municipios y revisando, además, los contratos de las empresas donde el servicio esté privatizado. Se evaluará también la preocupante situación de los vertederos a nivel nacional.

10. SEGURIDAD CIUDADANA

- 10.1.** La seguridad ciudadana se hará depender de la Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana (2017-2030), elaborada bajo la dirección del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en Panamá, en el que se involucran todas las instituciones del Estado, así como los ciudadanos en muy diversas formas.
- 10.2.** Los estamentos de la Policía Nacional y de la Dirección de Investigación Judicial (DIJ) recibirán los apoyos económicos necesarios para profundizar su modernización, utilizando para desplegar su labor lo más avanzado en tecnología para la prevención, la investigación y la represión del crimen.
- 10.3.** La forma más eficaz de luchar contra la inseguridad ciudadana es incorporando a la población en las labores de vigilancia y control junto a las fuerzas de orden público, tal como señala la Estrategia, y para ello crearemos un destacamento de policías de barrio que visitará cada casa de su área para juntamente con el vecino planificar su seguridad personal y las de sus bienes, para disminuir así los delitos de robo y hurtos.
- 10.4.** La ampliación de la red de luminarias y de cámaras y drones de vigilancia, así como el fortalecimiento de los sistemas de emergencia (reacción rápida) ayudarán a la tarea de otorgar mayor seguridad a los ciudadanos.
- 10.5.** En nuestro gobierno haremos énfasis en la lucha contra la pobreza y el desempleo, la resocialización de los detenidos y una educación de calidad, como fundamento estratégico para la lucha contra el delito y la inseguridad ciudadana.

11. LA LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD, Y POR LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA

- 11.1.** Constituiremos el Programa Nacional para la Generación de Empleo que, juntamente con el Ministerio de Trabajo, otorgará 20.000 becas anuales para la capacitación laboral en el empleo (aproximadamente 84 millones de dólares al año), priorizando, aunque no de forma exclusiva, el empleo en el sector industrial y el agropecuario.



11.2. Dichas becas tendrán una duración de un año, serán equivalentes al salario mínimo, la empresa que los contrate asumirá el 50% de dicho salario y únicamente podrán aspirar a ellas personas desempleadas, priorizando aquellos para quienes sea su primer empleo y no tengan más de 35 años. Estas personas serán identificadas como “trabajadores aprendices”. Quienes se gradúen de bachillerato tendrán prioridad para la adjudicación de dichas becas. Al finalizar la beca de aprendizaje, el empresario podrá contratar o prescindir libremente del becario.

11.3. Las empresas que acojan a los “trabajadores aprendices” no podrán reducir su planilla de trabajadores antiguos, a menos que sea por falta grave en el empleo, y no podrán sustituir a estos últimos con becarios.

11.4. De igual manera, el gobierno contratará como “profesionales aprendices”, para que adquieran experiencia laboral, a todos los graduados en las universidades durante un período de un año y con un salario de 800.00 balboas mensuales (144 millones al año). Las becas otorgadas a los “trabajadores aprendices” y a los “profesionales aprendices” impulsarán el consumo, reactivando así la economía y constituyéndose en un elemento más de la lucha contra la delincuencia juvenil y el pandillerismo, el desempleo formal y el empleo informal.

11.5. La nueva Ley de Contrataciones Públicas exigirá a las empresas extranjeras incluir a las empresas nacionales en sus propuestas para la licitación de megaobras. Eso dará un impulso a la empresa nacional.

11.6. Disminuiremos el empleo informal reduciéndoles su cuota del Seguro Social y su obligación tributaria, aumentando así las cotizaciones de la Caja del Seguro Social, asegurándoles así su atención de salud y una jubilación propia.

12. DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

12.1. Elevaremos el Instituto de la Mujer a rango de Ministerio

12.2. Ampliaremos la red de Centros de Orientación Infantil, de manera que nuestros infantes tengan una atención adecuada y liberemos a sus madres para que puedan optar a una beca de “trabajadoras aprendices”.

12.3. La lucha contra el femicidio y la violencia doméstica será fortalecida y ampliaremos el número de albergues de acogida para las mujeres amenazadas y maltratadas, así como la utilización de brazaletes electrónicos para garantizar las órdenes de alejamiento para el maltratador.

12.4. Convocaremos de inmediato a todas las fuerzas organizadas del país con el objetivo de lograr un Pacto de Estado contra la violencia de género y el femicidio.

13. APOYO DECIDIDO A LA JUVENTUD

13.1. Otorgaremos 20.000 becas anuales para la capacitación laboral en el empleo, priorizando a los contratados por el sector industrial y agropecuario, en especial a los de primer empleo y recién graduados de bachillerato. El gobierno asumirá el 50% de del salario de los contratados que se denominarán “trabajadores aprendices”.

13.2. De igual forma, el gobierno contratará durante un año y en condición de “profesionales aprendices”, para que adquieran experiencia laboral en el campo de su especialidad, a todos los universitarios en su primer año de graduados, reconociéndoles un salario mensual no menor a 800.00 balboas.

13.3. Impulsaremos la creación del Instituto de la Juventud para asumir las demandas de los jóvenes y elaborar proyectos y políticas públicas dirigidas especialmente a ese sector tan importante de nuestra sociedad.

13.4. Recuperaremos las Asociaciones Estudiantiles en los colegios de enseñanza media, posibilitando así que la comunidad educativa este integrada también por una representación estudiantil legítima y responsable.

13.5. Se promoverá la creación de la ley de incentivo a la Economía Cultural e Industria Creativa (Economía Naranja) para que quienes así decidan puedan realmente vivir de su potencial creativo y emprendimiento artístico.

14. EL IMPULSO AL SECTOR AGROPECUARIO

14.1. Las políticas públicas que se implementen en el sector agropecuario serán producto de una comisión presidida por el ministro del MIDA, las demás instituciones que intervengan en el sector y una representación de los productores, pues nada positivo podrá hacerse en favor del agro si no es con el concurso y la participación directa de los propios afectados.



- 14.2.** Nuestro gobierno se comprometerá con los productores agropecuarios a comprar sus productos con un precio de referencia antes de la siembra, a fin de que sean adquiridos por el Estado y pagados contra entrega al momento de la cosecha. Al contar con un mercado y un precio seguro, el productor agrícola volverá a producir la tierra generando nuevos puestos de trabajo en el campo, garantizando nuestra seguridad alimentaria y reduciendo los bolsones de pobreza y pobreza extrema que existen alrededor de los centros urbanos como resultado de la inmigración proveniente de los campos y comarcas, produciendo el mismo positivo resultado en las áreas rurales y en las Comarcas.
- 14.3.** Se penalizará la importación de productos agrícolas en tiempo de cosecha.
- 14.4.** Esta política posibilitará que baje el costo de la canasta básica de alimentos, y facilitará que el gobierno suministre productos baratos a los mercados periféricos.
- 14.5.** Esta política pública hacia el sector agropecuario requiere adicionalmente de una fuerte inversión en el desarrollo de sistemas de riego a nivel nacional, culminar y poner en pleno funcionamiento la cadena de frío, consolidar, ampliar y mejorar los mercados periféricos, construir centros de acopio y almacenamiento, y priorizar la construcción y mejoramiento de los caminos de producción.
- 14.6.** El minifundio de los pequeños productores será apoyado mediante la constitución de cooperativas agrícolas, y una legislación especial que les dé apoyo, financiamiento y protección.
- 14.7.** La AUPSA será eliminada y sus facultades serán devueltas al Ministerio de Desarrollo Agropecuario y el Ministerio de Salud respectivamente.
- 14.8.** Nombraremos una comisión de expertos con la finalidad de revisar los Tratados de Libre Comercio y dar a conocer, en un plazo no mayor de seis meses, un informe a la nación sobre las posibilidades de renegociarlos en aquellos aspectos que interesen al país, en especial los del sector agropecuario.

15. DIMENSIÓN AMBIENTAL

- 15.1.** Impulsaremos la aprobación del Código Ambiental.
- 15.2.** Declararemos una moratoria para la concesión de nuevos permisos de explotación de la minería metálica a cielo abierto, mientras un equipo de especialistas evalúa la conveniencia o inconveniencia de esta industria extractiva en un territorio tan pequeño como el nuestro. Haremos pública dicha evaluación.
- 15.3.** Vamos a revisar la efectividad y rigurosidad de los estudios de impacto ambiental, evaluaciones ambientales estratégicas y planes de ordenamiento territorial, y fortaleceremos el seguimiento y monitoreo del Mi Ambiente que hoy día es nulo, endureciendo la penalización por su incumplimiento.
- 15.4.** Vamos a continuar la senda de expansión de la matriz energética en base a energías renovables, en especial solar y eólicas, asegurando que las licitaciones de energía incluyan energía renovable.
- 15.5.** Desarrollaremos campañas nacionales para educar a la población en temas ambientales claves como la disminución de la huella hídrica y el aprovechamiento del agua de lluvia, la eficiencia energética, la conectividad de áreas protegidas, la biodiversidad y el manejo de desechos.
- 15.6.** Vamos a dar atención prioritaria y focalizada a los programas socio ambientales para atender a grupos vulnerables ante situaciones climáticas y de extrema pobreza, incluyendo a las comarcas indígenas y núcleos de pobreza urbana.

Estos quince puntos del gobierno de Un Panamá Diferente se implementarán gracias al apoyo del pueblo, porque tenemos el carácter y la voluntad necesaria, además de un equipo que no se debe a cúpulas partidarias ni a otros intereses que no sean los de cambiar el país para el buen vivir de sus ciudadanos. Porque podemos volver a tener esperanzas, esta vez sin equivocarnos, en que la riqueza generada por el trabajo y esfuerzo de todos los panameños se distribuya justamente, sin que quede en manos de unos cuantos diputados y cúpulas de partidos políticos, sus familiares y amigos.

¡Nosotros somos la esperanza de Un Panamá Diferente!

POR UN PANAMÁ DIFERENTE.



¡NOSOTROS SOMOS LA ESPERANZA DE UN PANAMÁ DIFERENTE! POR UN PANAMÁ DIFERENTE.

LAS 33 MEDIDAS DE LOS PRIMEROS CIEN DÍAS DE GOBIERNO

CONSTITUYENTE

1. Nuestra constitución es obsoleta. Iniciaremos un proceso constituyente garantizando participación ciudadana de todos los sectores y con el fin de hacer modificaciones fundamentales a los tres órganos del Estado para que podamos salir de la crisis política en que vivimos.

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Se eliminarán las planillas paralelas y los asesores innecesarios, suprimiendo de inmediato los viajes, choferes, guardaespaldas y viáticos injustificados, estableciendo los principios de una administración austera.

3. Iniciaremos la revisión de la Carrera Administrativa, garantizando a los funcionarios públicos su estabilidad y antigüedad. Se acabó la “botadera” con cada cambio de gobierno.

4. Impulsaremos todos y cada uno de los compromisos adquiridos con la firma del “Reto transparencia 2019”, en lo referente a Leyes Anticorrupción, Transparencia y Rendición de Cuentas, Contrataciones Públicas, Justicia y Acceso a la Información, Gobiernos Abiertos y Datos Abiertos.

ECONOMÍA

5. Transformaremos el Ministerio de Economía y Finanzas en Ministerio de Planificación y Finanzas Nacionales, iniciando así la implementación de nuestro plan de mejor distribución de la riqueza para desarrollar nuestro pilar de dignidad de la persona humana.

POLÍTICA INTERNACIONAL

6. Recuperaremos de inmediato una política internacional respetuosa con la no intervención en los asuntos internos de otros estados, fortaleciendo una posición de neutralidad favorecedora de los procesos de paz y entendimiento entre las naciones.

7. Despolitizaremos el servicio exterior, transformándolo en un servicio al Estado y no al partido en el poder, estableciendo una verdadera carrera diplomática. Tomando en cuenta a los profesionales egresados de la Licenciatura en Relaciones Internacionales.

DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

8. Elevaremos al Instituto Nacional de la Mujer a rango de Ministerio.

9. Convocaremos de inmediato a todas las fuerzas organizadas del país con el objetivo de lograr un Pacto de Estado contra la violencia de género y el femicidio.

CORRUPCIÓN

10. Impulsaremos una Ley de Contrataciones Públicas que cierre las fisuras por donde se cuela la corrupción, así como la Ley de “inhabilitación perpetua” y la de “imprescriptibilidad” de los delitos de corrupción.

11. Constituiremos el Gabinete Anticorrupción.

EDUCACIÓN

12. Presentaremos el nuevo presupuesto donde se destinará a educación del 6% del PIB.

13. Presentaremos la hoja de ruta para la construcción de escuelas con internado en áreas comarcales.

14. Eliminaremos las injustas ternas en el nombramiento de los docentes.

15. Presentaremos para su aprobación la normativa de la Carrera Docente y de la Carrera Administrativa de Educación



16. Se implementará el pasaporte cultural para que los estudiantes de escuela básica puedan tener acceso a actividades culturales y académicas paralelas al proceso tradicional de enseñanza-aprendizaje en el salón de clases. (Acceso gratuito a museos, lugares históricos y de promoción de innovación y tecnología).

SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

17. Eliminaremos el descuento de enfermedad y maternidad (6.5%) a todos los jubilados mayores de 65 años.

18. Presentaremos el plan para solucionar la crisis del Sistema Solidario del Programa de Invalidez, Vejez y Muerte sin recurrir a medidas como aumento de la edad de jubilación, de la cantidad de cuotas, del monto de estas o reducción de las jubilaciones.

19. Presentaremos la hoja de ruta para la construcción de centros de salud con camas y horario extendido en cada distrito y hospitales en las comarcas.

SEGURIDAD CIUDADANA

20. Enfocaremos todos los esfuerzos en implementar la Estrategia Nacional de seguridad ciudadana 2019-2030 que involucra a los municipios en las acciones de prevención de la violencia.

CULTURA

21. Se promoverá la creación de la ley de incentivo a la Economía Cultural e Industria Creativa (Economía Naranja) para que quienes así decidan puedan realmente vivir de su potencial creativo y emprendimiento artístico.

JUVENTUD

22. Presentaremos la hoja de ruta para constituir el Programa Nacional para la Generación de Empleo, de manera que pueda implementarse la contratación de los primeros 20.000 “trabajadores aprendices”.

23. Tendremos listas las normativas que nos permitan contratar como “profesionales aprendices” a todos lo que se gradúan cada año de las universidades.

24. Impulsaremos la creación del Instituto de la Juventud.

25. Se otorgarán becas completas deportivas y culturales para jóvenes a edad temprana para que puedan concluir sus estudios mientras completan su preparación de alto rendimiento en las áreas respectivas.

SECTOR AGROPECUARIO

26. Iniciaremos los trámites para garantizar la compra y pago contra entrega de la producción agrícola a un precio de referencia.

27. Eliminaremos la AUPSA y sus funciones serán revertidas al MIDA y MINSA respectivamente.

28. Nombraremos la comisión de expertos que estudiarán la posibilidad de renegociar algunos aspectos de los Tratados de Libre Comercio.

AMBIENTE

29. Impulsaremos en la Asamblea Nacional la aprobación del Código Ambiental.

30. Declararemos una moratoria para la concesión de nuevos permisos de explotación de la minería metálica a cielo abierto, mientras un equipo de especialistas evalúa la conveniencia o no de esta industria en nuestro país.

31. Vamos a presentar metas claras y realizables de ganancias ambientales esperadas en el periodo 2019-2024 en materia de bosques, aumento de producción orgánica e invernaderos, reducción del riesgo de inundaciones, áreas verdes por habitante, manejo de desechos, entre otros.

32. Iniciaremos las campañas nacionales para educar a la población en temas ambientales claves como disminución de la huella hídrica y el aprovechamiento de agua de lluvia, eficiencia energética, conectividad de áreas protegidas, biodiversidad y manejo de desechos. Propondremos medidas para revitalizar la educación ambiental formal e informal en todos los niveles desde la escuela primaria hasta la universidad.

33. Implementaremos conjuntamente entre Mi Ambiente, MIDA, BDA y el IDIAP un programa nacional de producción agropecuaria protector del clima, dirigido a pequeños productores con dificultad para acceder a las nuevas tecnologías y los nuevos mercados.

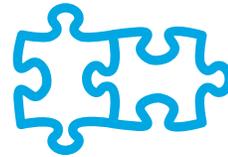
Ana Matilde Gómez Ruiloba
PRESIDENTA

Dr. Jorge Arango
VICEPRESIDENTE

– NUESTROS PILARES –



**RESPECTO A LA
DIGNIDAD HUMANA**



**EDUCACIÓN PARA
LA TRANSFORMACIÓN**



**LA TRANSFORMACIÓN
SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL,
ECONÓMICA Y SOCIAL**



**COMBATE FRONTAL
A LA CORRUPCIÓN**

anamatilde
PRESIDENTA

VOTA

#UNPANAMADIFERENTE



f t i i
anamatildegomez.com